

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

ACTA N. ° 021-CF-FIEE-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL DEL 15 DE MAYO
DEL 2026

Siendo las 17:08 hrs. del 15 de mayo del 2026, con la presencia del Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia Decano de la Facultad, Dra. Teresa Núñez Zúñiga, Secretaria del Consejo de Facultad, se reúnen los miembros del Consejo de Facultad.

Consejeros Representantes de Docentes:

Dr. Werner Wilmer Pacheco Lujan
Mg. Juan Francisco Tisza Contreras
Mg. José Luis Mejía Olivas

Consejeros Representantes Estudiantiles:

Alum. Yajahira Nayhely Ramos Chacon
Alum. Jose Fernando Icochea Gonzales
Alum. David Cardeña Camani

Contando con el quórum reglamentario, el señor Decano declara válidamente instalada la sesión del Consejo de Facultad Ordinario Virtual.

AGENDA:

1. Aprobación de las actas anteriores

No hay documentación

2. Despacho

2.1. APROBAR, la Convalidación de asignaturas por la modalidad de Traslado Interno del estudiante JOSEPH ANTHONY OBREGON URETA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Dra. Núñez, Aprobar la convalidación de asignaturas por la modalidad de traslado interno del estudiante Joseph Anthony Obregon Ureta de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica. En la Resolución Decanal N° 000541-2026-D-FIEE/UNMSM, se resuelve justamente aprobar lo antes mencionado. Y aquí está el cuadro de convalidaciones. Ya, señor decano.

Sr. Decano, Si no hay observaciones, se aprueba.

Acuerdo N° 0216-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la convalidación de asignaturas por la modalidad de Traslado Interno del estudiante JOSEPH ANTHONY OBREGON URETA, con código de matrícula N° 375038 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000541-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.2. APROBAR, en vía de regularización la Convalidación de asignaturas por la modalidad Intercambio Internacional en el Semestre Académico 2025-II del estudiante CRISTIAN ORLANDO CASTILLO CARRILLO, de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica.

Dra. Núñez, Aprobar en vía de regularización la convalidación de asignaturas por la modalidad de intercambio internacional en el semestre académico 2025-2 del estudiante Cristian Orlando Castillo Carrillo de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica, que en Resolución Decanal N° 000543-2026-D-FIEE/UNMSM se hace presente dicha convalidación. Ahí está la convalidación.

Sr. Decano, Bien, si no hay observación, aprobado.

Acuerdo N° 0217-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, en vía de regularización la convalidación de asignaturas por la modalidad Intercambio Internacional en el Semestre Académico 2025-II del estudiante CRISTIAN ORLANDO CASTILLO CARRILLO, con código de matrícula N° 22190348 de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000543-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.3. APROBAR, la Convalidación de asignaturas por la modalidad de Traslado Interno del estudiante Endy CRISTIAN BARBARAN ESTRADA, con código de matrícula N° 326548 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica.

Dra. Núñez, aprobar la convalidación de asignaturas en la modalidad de traslado interno del estudiante Endy Cristian Barbarán Estrada con código de matrícula número N° 326548 en la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica. Resolución Decanal N° 000546-2026-D-FIEE/UNMSM, ahí está la convalidación.

Sr. Decano, Bien, si no hay observación, aprobado.

Acuerdo N° 0218-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la convalidación de asignaturas por la modalidad de Traslado Interno del estudiante ENDY CRISTIAN BARBARAN ESTRADA, con código de matrícula N° 326548 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000546-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.4. APROBAR, la Convalidación de asignaturas por cambio de Plan Curricular del estudiante PEREZ CUEVA, Alexis Xavier, con código de matrícula 17190058, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Dra. Núñez, Aprobar la convalidación de asignaturas por intercambio de plan curricular del estudiante Pérez Cueva Alexis Javier con código de matrícula 17190058 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica. Con Resolución Decanal N° 000563-2026-D-FIEE/UNMSM, donde se resuelve lo antes mencionado y presenta el cuadro de convalidación.

Sr. Decano, si no hay observaciones, aprobado.

Acuerdo N° 0219-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la convalidación de asignaturas por cambio de Plan Curricular del estudiante ALEXIS XAVIER PEREZ CUEVA, con código de matrícula 17190058, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000563-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.5. APROBAR, la Convalidación de asignaturas por cambio de Plan Curricular del estudiante SOTO RAMOS CALEP ANTONIO con código de Matrícula N° 17190218, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Dra. Núñez, aprobar la convalidación de asignaturas del cambio de plan curricular del estudiante Soto Ramos Calep Antonio, con código de matrícula N°17190218 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica. Con Resolución Decanal N° 000564-2026-D-FIEE/UNMSM, donde se resuelve lo antes mencionado y se presenta el cuadro de convalidaciones, señor decano.

Sr. Decano, bien. Si no hay oposición, aprobado.

Acuerdo N° 0220-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la convalidación de asignaturas por cambio de Plan Curricular del estudiante CALEP ANTONIO SOTO RAMOS con código de Matrícula N° 17190218, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000564-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

112
113 **2.6. APROBAR, la Convalidación de asignaturas por la modalidad de Traslado Externo**
114 **Nacional del alumno ALVARO SEBASTIAN SEGURA HUANUCO, de la Escuela Profesional**
115 **de Ingeniería Biomédica.**
116

117 **Dra. Núñez,** Aprobar la convalidación de asignaturas por la modalidad de traslado externo nacional del alumno
118 Alvaro Sebastian Segura Huanuco, de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica, que en Resolución
119 Decanal N° 000557-2026-D-FIEE/UNMSM, resuelve aprobar lo antes mencionado presentando el cuadro de
120 convalidaciones.

121 **Sr. Decano,** Bien, si no hay observación, aprobado.
122

123 **Acuerdo N° 0221-CF-FIEE-2026**

124 Se aprueba por unanimidad, la convalidación de asignaturas por la modalidad de Traslado Externo Nacional
125 del alumno ALVARO SEBASTIAN SEGURA HUANUCO, con código de matrícula N° 26190405, de la Escuela
126 Profesional de Ingeniería Biomédica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000557-2026-D-FIEE/UNMSM con
127 cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.
128

129 **2.7. APROBAR, la Convalidación de asignaturas por la modalidad de Traslado Externo**
130 **Nacional del alumno RODRIGUEZ MENDEZ ELI ALBERTO, de la Escuela Profesional de**
131 **Ingeniería Biomédica.**
132

133 **Dra. Núñez,** Aprobar la convalidación de asignaturas por la modalidad de traslado externo nacional del alumno
134 Rodriguez Mendez Eli Alberto de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica, donde según Resolución
135 Decanal N° 000556-2026-D-FIEE/UNMSM, se resuelve aprobar lo antes mencionado presentando en ella
136 misma el cuadro de convalidaciones.

137 **Sr. Decano,** Si no hay oposición, aprobado.
138

139 **Acuerdo N° 0222-CF-FIEE-2026**

140 Se aprueba por unanimidad, la convalidación de asignaturas por la modalidad de Traslado Externo Nacional
141 del alumno ELI ALBERTO RODRIGUEZ MENDEZ, con código de matrícula N° 364907, de la Escuela
142 Profesional de Ingeniería Biomédica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000556-264-2026-D-FIEE/UNMSM
143 con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.
144

145 **2.8. APROBAR, la Convalidación de asignaturas por cambio de Plan Curricular del estudiante**
146 **MARTINEZ FLORES EDGAR BILL de la Escuela Profesional de Ingeniería de**
147 **Telecomunicaciones.**
148

149 **Dra. Núñez,** Aprobar la convalidación de asignaturas por cambio del plan curricular del estudiante Martinez
150 Flores Edgar Bill de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, donde en Resolución
151 Decanal N° 000555-2026-D-FIEE/UNMSM, se resuelve aprobar lo antes mencionado y presentar el cuadro de
152 convalidaciones.

153 **Sr. Decano,** Sin observación. Aprobado.
154

155 **Acuerdo N° 0223-CF-FIEE-2026**

156 Se aprueba por unanimidad, la convalidación de asignaturas por cambio de Plan Curricular del estudiante
157 EDGAR BILL MARTINEZ FLORES con código de Matrícula N°13190057, de la Escuela Profesional de
158 Ingeniería de Telecomunicaciones, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000555-2026-D-FIEE/UNMSM con
159 cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.
160

161 **2.9. APROBAR, la Convalidación de asignaturas por la modalidad de Traslado Externo**
162 **Nacional del alumno CASTRO AGUIRRE JOEL ALEXANDER de la Escuela Profesional de**
163 **Ingeniería Electrónica.**
164

165 **Dra. Núñez,** Aprobar la convalidación de asignaturas por la modalidad de traslado externo nacional del alumno
166 Castro Aguirre Joel Alexander de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica. Donde en Resolución
167 Decanal N° 000544-2026-D-FIEE/UNMSM se resuelve aprobar lo antes mencionado y presentar el cuadro de
168 convalidaciones.

169 **Sr. Decano,** Si no hay observación, aprobado.

Acuerdo N° 0224-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la convalidación de asignaturas por la modalidad de Traslado Externo Nacional del alumno JOEL ALEXANDER CASTRO AGUIRRE con código de Matrícula N° 25035, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000544-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

3. Informes

Sr. Decano, Solamente un solo punto quería informar, que ya es de conocimiento de toda la comunidad universitaria, la toma de la universidad a partir del día central, el 12 de mayo, por lo cual realmente todavía los manifestantes quieren mantener tomada la universidad. En realidad, como ya es público por los mismos medios televisivos y también por algunos comunicados que se han dado, se sabe realmente que aún esta situación permanece, dado que los pedidos que han estado haciendo los alumnos, en principio, tienen puntos como por ejemplo el primero que solicitan en su pedido, que es el 'no a la reelección'; probablemente eso no atañe al Consejo Universitario ni a la universidad, porque es un tema que no se ha visto, no se ha tratado, es un tema que no compete realmente y está fuera de la universidad, sino en el Parlamento. Probablemente es un tema que no viene al caso y que ya se ha contestado. Los dos puntos siguientes, el segundo punto es lo de la valla electoral y el tercer pedido que hacen ellos es con respecto a la modalidad que están pidiendo presencial. Estos dos temas se debatieron con bastante tiempo a nivel de Consejo Universitario y, como estamos realmente en un país democrático, en un país donde se aplica la democracia representativa, justamente esa democracia indica que se aprueba por mayoría de acuerdos institucionales, y para eso el máximo órgano de gobierno es el Consejo Universitario. Tanto es así que justamente se aprobó por Consejo Universitario y en función a eso ya pasó a potestad del Comité Electoral. Nosotros ya no teníamos nada que hacer en el Consejo Universitario porque ya está en manos del Comité Electoral, y justo coincidió luego de que se formó una mesa de diálogo para saber realmente qué es lo que finalmente ellos iban a pedir. Pedían cosas maximalistas que no eran viables en principio y que no correspondían a la realidad. Allí lo que se dijo realmente es que esto a su vez ya se venía complejo debido a que justamente el día de ayer la ONPE, la Oficina Nacional de Procesos Electorales, sacó un comunicado en el cual informaba al Comité Electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de que no podía asistir en el proceso electoral presente. Por lo que en el Consejo Universitario se dijo que, siendo así las cosas, tenía que solamente esperar a que el Comité Electoral se pronuncie. Lo único que hizo la rectora es trasladar los pedidos de los estudiantes al Comité Electoral, por lo que justamente hoy día el Comité Electoral sacó dos documentos: un comunicado 5, me parece que es, en el cual hace mención a los reglamentos, las leyes, y por lo cual indica que no puede haber ningún tipo de interferencia. Por lo que no corresponde; el Comité Electoral no puede recibir ninguna comisión o comité de diálogo para poder discutir estos temas porque exclusivamente está en sus fueros y no hay ninguna entidad realmente que pueda interferir sobre él. Y segundo, saca luego otro comunicado de que, debido realmente al comunicado de la ONPE de que no puede asistir al proceso electoral, entonces este proceso electoral realmente se detiene temporalmente y lo que hace es indicar realmente que se va a realizar una ampliación o una modificación del programa electoral. Este tema de la ampliación del programa electoral, que inclusive en el documento dice que será consensuado y coordinado con la ONPE, entonces está en manos del Comité Electoral y luego nos estará indicando al Consejo Universitario finalmente cuáles son dichos acuerdos. Naturalmente que, dependiendo de eso, implicará si este cronograma electoral afecta que los comicios se hagan fuera del plazo correspondiente. Eso significa que estaría fuera del rango del tiempo en el cual la gestión actual de la universidad está vigente, porque solamente hasta julio del presente año tiene vigencia realmente el gobierno, en este caso, de la rectora y los vicerrectores. Si esto superara realmente ese plazo, implicaría que ya esta situación pasaría primero al Consejo Universitario y luego a la Asamblea Universitaria para tomar posición sobre el aspecto, porque no podría darse un vacío de poder y tendría que verse en este caso cualquier otra situación a nivel de Asamblea Universitaria. Estamos en esa situación, estimados colegas del Consejo de la Facultad, a espera de esto y también de lo que ya desde el punto de vista legal ha tomado acción la universidad con respecto a la afectación de los bienes, tanto a nivel físico como también moral, que ha significado un problema fuerte a la universidad. Tanto es así que un grupo de nueve decanos también sacamos otro pronunciamiento, diferente al de los primeros nueve decanos que sacaron un comunicado en el cual no hacen ningún deslinde con la toma y simplemente lo que hacen es servir de resonancia de los tres pedidos que hacen los estudiantes; con lo cual, siendo docentes miembros del Consejo Universitario, están cayendo simplemente en un seguismo no profesional e responsable, porque no toman partido y, como autoridades, no toman una medida legal. En ese sentido, los otros nueve miembros del consejo tuvimos que sacar un comunicado en el cual se deslinda tajantemente de esta situación que se da en la universidad y que va en perjuicio de la parte académica,

administrativa y económica de nuestra universidad. Estamos entonces a la espera de lo que pueda darse en estos días, tanto en la parte administrativa como legal, y en función a ello, el Consejo Universitario estará tomando algunas otras medidas y acciones, lo cual estaremos comunicando posteriormente. Eso básicamente con respecto a este tema. Bien, no sé si hubiese alguna pregunta, lo pueden hacer y si no, pasamos al siguiente punto. Bien, si no hay ninguna pregunta, pasamos al siguiente punto, doctora.

4. Pedidos

No hay pedidos

5. Orden del día

5.1. Extinción del Plan de Estudios 2010 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Dra. Núñez, Extinción del Plan de Estudios 2010 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica. Hay un Oficio N° 288 del 2025 donde el doctor Rodríguez Casavilca hace un informe al señor decano, donde dice: es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar a su despacho se sirva autorizar la extinción del plan 2010. En la actualidad, la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica cuenta con cuatro planes de estudios correspondientes a los años 2002, 2010, 2018 y 2022. Solamente deberían quedar el del 2018 y el del 2022. Con respecto al plan de estudios 2010, se anexa la tabla de equivalencias de los cursos correspondientes al plan de estudios 2018 con los cursos correspondientes, esta se recopila en el anexo 1 del presente documento. La parte B dice: "Según información obtenida en la plataforma SUM, en la actualidad existen seis alumnos en este plan perteneciente al plan de estudios 2010, anexo 2 del presente documento". Entonces aquí está el anexo 1, equivalencias de los planes de estudios 2010 al 2018. Ahí está; los cursos obligatorios y los cursos electivos. En el anexo 2 están los alumnos, seis alumnos que todavía están en el plan 2010 y no han pedido, porque eso hay que pedirlo voluntariamente, el cambio al plan 2018 actualizado.

Sr. Decano, Sí, sobre este punto, solamente para reivindicar esto, la escuela de Ingeniería Eléctrica está realizando este periodo de actualización curricular, dado que ya las demás escuelas lo hicieron oportunamente. Es una regularización que está haciendo la escuela de Ingeniería Eléctrica, con lo cual ya estaríamos todas las escuelas regularizadas en cuanto a la actualización de los planes curriculares y básicamente las equivalencias. Si no hay ninguna observación, votemos doctora.

Votación

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo N° 0225-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la extinción del Plan de Estudios 2010 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Eléctrica con cargo a actualizar lo correspondiente a las equivalencias del Plan 2018 con el Plan 2010 en el Semestre X respecto al curso de Proyecto de Tesis II.

5.2. Tercera Repitencia del Estudiante Capcha Garay, Flavio Felix, Semestre Académico 2024-II.

Dra. Núñez, tercera repitencia del estudiante Capcha Garay Flavio Félix en el semestre académico 2024-2. Aquí está el oficio N° 000048-2026-UMRAGT-VDA-FIEE/UNMSM, dirigido al señor decano, cuyo asunto es la tercera repitencia del estudiante antes mencionado, según comunicado que me hace la jefa de matrícula, la licenciada Jenny León Rodríguez. Eso ahí, señor decano.

Sr. Decano, Bien. Si no hay observación. Votemos.

Votación

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo N° 0226-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la tercera Repitencia del Estudiante FLAVIO FELIX CAPCHA GARAY del Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

6. Otros

No hay documentación

Dra. Núñez, una pregunta Sr. Decano, antes de terminar la sesión, la próxima semana se supone que son exámenes parciales, la octava semana.

Sr. Decano, Sí, lo que vamos a hacer, doctora, estamos todavía coordinando con algunos decanos, como estamos indicando que los exámenes deben ser presenciales. Vamos a ver realmente cuando ya se regularice; vamos a tener que ver la semana de exámenes parciales presenciales.

Dra. Núñez, Sí, a eso me refería, señor decano. Entonces necesitaríamos que saque algún comunicado al respecto para la tranquilidad de los docentes y los alumnos.

Sr. Decano, Sí, en ese caso, los exámenes parciales se estarían suspendiendo y estarían aplicándose de acuerdo al comunicado que salga oportunamente para que se indique a partir de qué semana se estaría activando.

Dra. Núñez, Entonces los profesores debemos seguir dictando el curso y estar pendientes de los exámenes parciales.

Sr. Decano, Sí, continuar con las clases lectivas y virtuales hasta que realmente se regularice nuestra situación.

Dra. Núñez, En caso de que esta situación permanezca, creo que no debería ser.

Sr. Decano, Ya estamos tomando unos acuerdos en el Consejo Universitario.

Siendo la 17:30 pm. se levanta la sesión, hoy viernes 15 de mayo de 2026.

RESUMEN DE ACUERDOS DEL ACTA N° 021-CF-FIEE-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 15 DE MAYO DE 2026

Acuerdo N° 0216-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la convalidación de asignaturas por la modalidad de Traslado Interno del estudiante JOSEPH ANTHONY OBREGON URETA, con código de matrícula N° 375038 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000541-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0217-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, en vía de regularización la convalidación de asignaturas por la modalidad Intercambio Internacional en el Semestre Académico 2025-II del estudiante CRISTIAN ORLANDO CASTILLO CARRILLO, con código de matrícula N° 22190348 de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000543-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0218-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la convalidación de asignaturas por la modalidad de Traslado Interno del estudiante ENDY CRISTIAN BARBARAN ESTRADA, con código de matrícula N° 326548 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000546-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0219-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la convalidación de asignaturas por cambio de Plan Curricular del estudiante ALEXIS XAVIER PEREZ CUEVA, con código de matrícula 17190058, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000563-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0220-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la convalidación de asignaturas por cambio de Plan Curricular del estudiante CALEP ANTONIO SOTO RAMOS con código de Matrícula N° 17190218, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000564-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0221-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la convalidación de asignaturas por la modalidad de Traslado Externo Nacional del alumno ALVARO SEBASTIAN SEGURA HUANUCO, con código de matrícula N° 26190405, de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000557-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0222-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la convalidación de asignaturas por la modalidad de Traslado Externo Nacional del alumno ELI ALBERTO RODRIGUEZ MENDEZ, con código de matrícula N° 364907, de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000556-264-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0223-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la convalidación de asignaturas por cambio de Plan Curricular del estudiante EDGAR BILL MARTINEZ FLORES con código de Matrícula N°13190057, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000555-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0224-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la convalidación de asignaturas por la modalidad de Traslado Externo Nacional del alumno JOEL ALEXANDER CASTRO AGUIRRE con código de Matrícula N° 25035, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000544-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

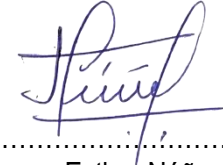
Acuerdo N° 0225-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la extinción del Plan de Estudios 2010 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Eléctrica con cargo a actualizar lo correspondiente a las equivalencias del Plan 2018 con el Plan 2010 en el Semestre X respecto al curso de Proyecto de Tesis II.

Acuerdo N° 0226-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la tercera Repitencia del Estudiante FLAVIO FELIX CAPCHA GARAY del Semestre Académico 2024-II de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.


.....
Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia

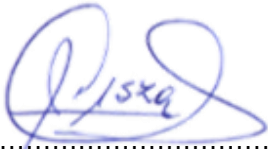

.....
Dra. Teresa Esther Núñez Zúñiga

ME



.....
Dr. Werner Wilmer Pacheco Lujan

.....
Dr. Rafael Bustamante Álvarez



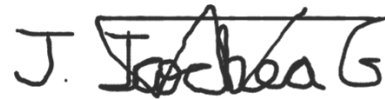
.....
Mg. Juan Francisco Tisza Contreras



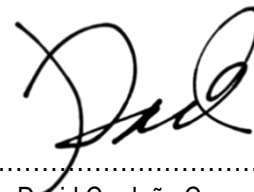
.....
Mg. José Luis Mejía Olivas



.....
Alum. Yajahira Nayhely Ramos Chacon



.....
Alum. Jose Fernando Icochea Gonzales



.....
Alum. Alonso Abraham Luna Davila

.....
Alum. David Cardeña Camani